

Gualaceo, 15 de mayo de 2015

Señor
JOSÉ GABRIEL OCHOA IÑIGUEZ
Presente

De mis consideraciones:

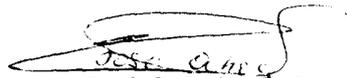
Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSBELEN S. A." reunida el día de hoy lunes 15 de mayo del 2015 procedió a elegir a Usted, por unanimidad del Capital Social presente **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de Un Año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo la representación legal judicial y extrajudicial, hasta ser legalmente reemplazado teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la Ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura pública constitución, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 04 de agosto de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 14 de agosto del mismo año, bajo el Nro. 18.

Atentamente,



Carlos Oswaldo Salinas Saquicela
Presidente.

Yo, JOSÉ GABRIEL OCHOA IÑIGUEZ, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
Gualaceo, 15 de mayo de dos mil quince



José Gabriel Ochoa Iñiguez

C.C. 030144344-6

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

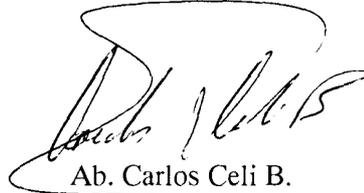
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2015 - 122

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Quince queda inscrito el acto contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 58 celebrado entre:

[(TRANSPORTES TRANSBELEN S. A. en calidad de COMPAÑÍA] Y [OCHOA IÑIGUEZ JOSÉ GABRIEL en calidad de GERENTE GENERAL)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	<i>mi</i>
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.